En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la reagrupación del alumnado en el centro escolar más próximo al domicilio familiar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 12 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta oral a la siguiente pregunta para su contestación en Comisión:

- ¿Considera justo el Departamento de Educación que haya familias que no puedan reagrupar a sus hijos en el mismo centro escolar más próximo a su domicilio por el cambio de la normativa de un día para otro, por Resolución del Director General, y que no dispongan de un centro educativo público en la urbanización, promovida por las Administraciones públicas, a la que han trasladado su residencia?

Corella, 1 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras